

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501531
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Facultad de Ciencias de la Educación Centro Universitario de Osuna
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T0PN6EAKY9NLH3RVSWZK292GT0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T0PN6EAKY9NLH3RVSWZK292GT0	PÁGINA	1/12
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Educación Primaria de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 29/9/2016. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Grado en Educación Primaria habilita para el ejercicio de una profesión regulada y se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, en el Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (CEU) y en el Centro Universitario de Osuna (CUO). Este título incluye 44 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


No se alcanza

El Grado en Educación Primaria cuenta con información pública accesible en varias páginas web, una centralizada del título en la Universidad de Sevilla (US) y el resto, específicas para cada uno de los centros: Facultad de Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (CEU) y Centro Universitario de Osuna (CUO). En líneas generales, el contenido de la información está completo y actualizado, pero persiste alguna información que puede dar lugar a confusión ya que se encuentra dispersa en diferentes lugares. Se recomienda que la web del título en el centro sirva con elemento integrador de todos ellos, facilitando el acceso a los usuarios desde un único punto que se toma como referente.

1) La página web del título en la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-educacion-primaria>), proporciona información relevante sobre el título. Se accede a los contenidos relevantes del programa formativo (competencias, memoria de verificación), a la normativa de acceso y las gestiones correspondientes (matrícula). En la página de presentación, se informa de que se puede cursar en distintos centros y se vincula con sus respectivas páginas web. También se recoge el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) presentando los principales resultados alcanzados en los procesos de evaluación de su calidad, sin embargo, desde aquí no se accede a información acerca de su funcionamiento en la práctica en ninguno de los centros (actas de reuniones, composición del órgano responsable y procedimientos).

2) La página web del título en la Facultad (<https://educacion.us.es/estudios/grados/grado-en-educacion-primaria>) posee información académica específica sobre horarios, exámenes, prácticas y profesorado. Se vincula a la US para información general del título y del plan de estudios. No obstante:

- sobre el profesorado, desde aquí sólo se dispone de un listado de docentes asociados a las asignaturas, no se conoce su perfil académico e investigador (mini CV), datos de contacto y atención al alumnado (tutorías).

Código Seguro de Verificación: R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSZK292GTQ	PÁGINA	2/12
			

Nuevamente la información está dispersa, hay que dirigirse a webs diferentes: la de la Universidad para acceder a su perfil académico e investigador y la de los diferentes departamentos para los horarios de tutoría.

- Si bien existe información sobre el plan de estudios, para acceder a las guías docentes es necesario navegar por diversos enlaces. Se recomienda vincular de forma más directa e intuitiva para los usuarios junto al resto de información académica, las guías docentes de las asignaturas.

- Se echa en falta información directa sobre el sistema de reconocimiento de créditos en el título. Es necesario consultar la Sección "Secretaría" en la web de la Facultad, para obtener dicha información.

En definitiva, la información pública del grado en Educación Primaria se caracteriza por su dispersión. Sirva como ejemplo que, para conocer el SGCT del título y su funcionamiento, se debe visitar la web de la Universidad donde se encuentra información sobre la memoria del título, resultados e informes de seguimiento. Mientras que hay que dirigirse al área de la Calidad de la Facultad para acceder a la composición de la Comisión del Título, las actas de las reuniones y los planes de mejora correspondientes. Se recomienda que toda la información vinculante con el título tanto de carácter académico como organizativo o funcional, tenga un espacio virtual único como referente, el cual podría vincularse y aglutinar la información existente en los diferentes dominios (universidad, facultad, departamentos,...).

3) La página web del CEU (<https://www.ceuandalucia.es/gradosuniversitarios/grado-educacion-primaria-sevilla>) proporciona información relevante para todos los grupos de interés. Se accede a la normativa de acceso y las gestiones correspondientes (matrícula) y a información académica actualizada (profesorado, horarios, aulas, etc.), prácticas externas y TFG. También se enlaza con el espacio web de calidad del centro donde se encuentra información acerca del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y su funcionamiento (comisión y actas de reuniones) junto con datos de satisfacción con la titulación.

4) La página web del CUO (<https://euosuna.org/index.php/es/presentacion-541>) destaca por contener los elementos básicos, de forma organizada y clara. Asimismo, incluye información relevante como actas del SIGC, la coordinación docente y la tabla de reconocimiento de ECTS. Ofrece un enlace al listado de profesorado del centro que remite a su perfil académico e investigador, así como un formulario para enviar un mensaje. Se recomienda poder filtrar ese listado por titulaciones para poder acceder al profesorado de un determinado título.

5) Finalmente, se ha identificado otra web <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-educacion-primaria-1> que vincula exclusivamente con el centro de Osuna y no tiene mayor información.

Por otro lado, se detecta que la información referida a las guías docentes del grado de Educación Primaria es diferente entre las tres instituciones. Sirva de ejemplo la comparación de las mismas referidas a la asignatura "Didáctica General" de la US (<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA&codcentro=18&titulacion=195&asignatura=1950003>), de CEU (<https://www.ceuandalucia.es/gradosuniversitarios/programas/GP101.pdf>) y de EUO (https://euosuna.org/images/archivos/estudios/541/guias_docentes/GD_5410003_202122.pdf). La estructura del documento, así como la información contenida respecto a competencias, objetivos, contenidos, metodología y sistemas de evaluación no es uniforme y en muchos casos no coincide con lo recogido en la memoria de verificación.

Se valora positivamente la variedad de canales y mecanismos de difusión del título que se utilizan (ferias, redes sociales, página web, merchandising, jornada de puertas abiertas).

Así, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su

Código Seguro de Verificación:R2U2T0PN6EAKY9NLH3RVSWZK292GT0. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T0PN6EAKY9NLH3RVSWZK292GT0	PÁGINA	3/12
			

completa resolución.

Recomendaciones:

FACULTAD. Se recomienda vincular de forma más directa e intuitiva en la página web del título, las guías docentes de las asignaturas.

- CUO. Se debe incluirse en la página web del título información acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación.

FACULTAD. Se recomienda que toda la información vinculante con el grado en Educación Primaria, tanto de carácter académico como organizativo o funcional tenga un espacio virtual único como referente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- FACULTAD. Se debe incluir en la página web del título información acerca de los servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados las características del título de grado en Educación Primaria.

- CEU: Debe incluirse en la página web del título información acerca de los servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados las características del título de grado en Educación Primaria.

- Se deben de revisar las guías docentes de todas las asignaturas de las tres instituciones con el fin de que los contenidos y la estructura se adecúen a la información recogida en la memoria de verificación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGC del título se enmarca en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Sevilla quien remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en este caso la Facultad de Ciencias de la Educación) la responsabilidad sobre la calidad de sus titulaciones. La Comisión del Título (grado en Educación Primaria) forma parte del SGC del centro y, en coordinación con la Comisión Académica de la Facultad, posee responsabilidades en el seguimiento de planes de estudio, de Garantía de Calidad del título y del Prácticum. Los procedimientos son comunes para todos los estudios de la US. Sin embargo, el hecho de que la información sobre el SGC está desagregada en diferentes espacios web no facilita su consulta, ya que la normativa, procedimientos e indicadores

generales de satisfacción se encuentran en la web del título de la Universidad de Sevilla y las evidencias de su funcionamiento (convocatorias, actas de la comisión, acuerdos adoptados, planes de mejora,...), en el área de calidad de la Facultad.

El SGC debe garantizar datos sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título en los centros adscritos durante todos los cursos académicos e implantar acciones para posibilitar la participación de los colectivos interesados en el SGC del título, y mejorarla cuando sea necesario. No se disponen de datos sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores del CEU ni de los egresados y empleadores del CUO. Además, el SGC debe proporcionar los indicadores desagregados atendiendo a las características del Título en cada uno de los centros, cuestión relativamente resuelta con la documentación requerida. No obstante, siguen mostrándose informes sin detallar el centro de origen (ej. evidencia 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título) y con ausencia de respuestas en determinados colectivos.

Por otro lado, el Título dispone de Planes de Mejora anuales que incluyen acciones planteadas a partir de las revisiones internas y de los informes de acreditación y seguimiento, con una valoración de las mismas que garantiza la continua mejora de la titulación. Hasta el curso 2020-21, cada centro ha desarrollado sus propias acciones de forma individual, a partir de ese momento se presenta un plan conjunto para el título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ	PÁGINA	4/12
			

No obstante, no se detallan medidas adicionales para resolver ciertas recomendaciones del anterior informe de renovación del título, así como otras derivadas del proceso de seguimiento del título, que no se consideraron resueltas en el informe de Plan de Mejora de 13 de julio de 2021. Las referidas al anterior informe de renovación, por ejemplo:

- Revisar la adecuación de la distribución temporal de las asignaturas en los distintos cursos y el equilibrio entre formación teórica y práctica según lo consignado en la Memoria del Grado.
- Valorar el desarrollo del programa formativo, actividades formativas y sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura.

Finalmente, se valora como positivamente la funcionalidad y la información contenida en la aplicación informática LOGROS, en la que se archiva y gestiona toda la documentación relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos. Asimismo, es destacable la funcionalidad y la información contenida en dicha plataforma como apoyo a los procedimientos de evaluación de los títulos y la calidad de la documentación proporcionada (autoinforme y evidencias).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben definir acciones y procedimientos que permitan dar respuesta a las recomendaciones del anterior informe de renovación del título, que no se consideraron resueltas en el informe de Plan de Mejora de 13 de julio de 2021.
- CEU: Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores.
- CUO: Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

En el grado de Educación Primaria se han propuesto diversos cambios en la Memoria de Verificación de carácter no sustancial, relacionados con la denominación de las asignaturas, y de carácter sustancial, como es el ajuste de las tablas de convalidaciones del Plan de estudios.

La memoria del título verificada recoge las modificaciones realizadas. Sin embargo, no es posible verificar si los programas de las asignaturas impartidas se corresponden con la incluidas en la memoria verificada ya que, como se comentaba en el apartado 1 de esta evaluación, se han detectado asignaturas cuyas guías docentes tienen contenidos muy diferentes y que no se corresponden con los incluidos en la memoria del título verificada.

En este sentido, se perciben desajustes entre la Memoria verificada y las guías docentes de los tres centros a nivel de contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. Por ejemplo, la asignatura 'Didáctica General':

- en la Memoria publicada, 5 bloques de contenido https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/195_memverif.pdf;
- en la Facultad, 5 bloques de contenido en el curso 20-21 en <https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA&codcentro=18&titulacion=195&asignatura=1950003>;
- en el CEU, 3 bloques de contenido <https://www.ceuandalucia.es/gradosuniversitarios/proyectos/GP101.pdf> ;

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ	PÁGINA	5/12
			

- en CUO, 5 bloques de contenido
https://www.euosuna.org/images/archivos/estudios/541/guias_docentes/GD_5410003_202122.pdf

Por otro lado, globalmente considerados, los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada. La facultad posee procesos de gestión de movilidad vinculada a los programas Erasmus y SICUE y gestión de prácticas externas, claramente definidos. En el CEU, no se tiene acceso a la información sobre reconocimiento de créditos para el grado de Educación Primaria.

La gestión de las prácticas externas es adecuada y son bien valoradas en el conjunto del título.

Respecto a la gestión y desarrollo del TFG en cada uno de los centros se considera adecuado, tanto por las evidencias aportadas como por los datos extraídos de las audiencias con el alumnado, profesorado y coordinadores. Está amparado por una normativa específica y posee directrices específicas conocidas por los usuarios.

En definitiva, se valora como positivo que los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Así, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- CEU: Se recomienda implementar acciones que favorezca la movilidad del alumnado del grado de Educación Primaria.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe adecuar el programa formativo, las actividades y los sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura. Se debe de mencionar expresamente si se revisan los programas de CUO y CEU para verificar que se corresponden con los de la US y con los contenidos de la memoria de verificación.

- CEU: Se debe incluir información sobre el reconocimiento de créditos en el título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente del grado en Educación Primaria no ha sufrido grandes modificaciones. En la Facultad, el número de profesorado que imparte docencia en el título se ha mantenido bastante estable desde el curso 2016/17 al 2019/20, en torno a 280 profesores. 205 profesores con sexenio (73,21%). CEU: en el curso 19/20 son 40 docentes, el 50% doctores y 33 con dedicación completa. CUO, en el curso 19/20 se disponía de 14 profesores doctores, de un total de 27 profesores (51.85%).

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título es medio-alto en el caso del CUO y alto en la US y en el CEU.

En cuanto a los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG, se encuentra en vigor la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17. La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone, asimismo, de su normativa interna de Trabajos Fin de Estudios aplicable a este título de Grado, con una modificación posterior del artículo 3. El

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSZK292GTQ	PÁGINA	6/12
			

artículo 6 recoge la normativa de asignación de tutores de TFG el cual, según las evidencias presentadas, es adecuado.

En el CEU, la asignación de los estudiantes se realiza según la disponibilidad docente y la elección del/la estudiante y su expediente académico. En el CUO, la asignación de tutores se realiza por nota de expediente. No obstante, se constatan diferentes perfiles en la tutorización del TFG en los tres centros dado que en los centros adscritos participa profesorado no doctor (titulación solamente exigida para tutores en los estudios de máster, artículo 6 normativa https://educacion.us.es/images/pdf/TFM/NORMATIVA_TFE_nueva.pdf) o con vinculación a diferentes áreas de conocimiento de ciencias de la educación que imparten docencia en otras titulaciones, situación justificada por no disponer de suficiente personal o evitar una sobrecarga de trabajo. Se debe reforzar la tutorización de TFG en el CUO, con perfiles docentes de la titulación y doctores en el área de educación.

En cuanto a los docentes vinculados a las prácticas curriculares, en el caso de la US, ha podido verificarse el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, así como sus funciones. Sin embargo, en CUO se dispone del perfil, pero no de las funciones y en el caso de CEU, se ha podido constatar las funciones (que remiten a la normativa de la US), pero para conocer el perfil del profesorado hay que entrar en los programas de la asignatura. No obstante, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es alto en todos los casos.

Se valora como positivo la existencia de mecanismos de coordinación del programa formativo de intercentro (US, CUO y CEU) e intra-centro a nivel horizontal y vertical, no obstante, no hay evidencias de coordinación entre docentes que comparten la misma materia. El Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla describe el procedimiento para determinar la coordinación de las asignaturas y las funciones de las personas que asumen dicha coordinación, entre ellas: "coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de impartición de la asignatura". A pesar del reconocimiento en la normativa de la figura del coordinador de materia, no hay evidencia del desempeño de sus funciones (actas de reuniones, notificaciones de acuerdos,...). Se recomienda establecer mecanismos que permitan evidenciar la coordinación intra-materia.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuesta para atender a la recomendación "Se recomienda establecer mecanismos que permitan evidenciar la coordinación intra-materia cuando existen varios docentes" se valoran positivamente, se mantiene como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos que permitan evidenciar la coordinación intra-materia cuando existen varios docentes.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La infraestructura y los recursos disponibles de los tres centros donde se desarrolla el grado en Educación Primaria son adecuados para las características del título. El grado de satisfacción del alumnado con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones de la Facultad se sitúa en valores medios o medio-altos (3 y 3,5). Sin embargo, en relación con los recursos disponibles para la docencia virtual en el curso 19-20, el grado de satisfacción de los estudiantes ha sido medio-bajo (2,33).

Por otro lado, los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional comunes en la

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ	PÁGINA	7/12
			

Universidad de Sevilla a través del Vicerrectorado de estudiantes, y en la Facultad de Ciencias de la Educación con actuaciones dirigidas a la orientación preuniversitaria y partir del Plan de Orientación y Acción Tutorial (PAT). En el autoinforme se enumeran diferentes servicios que se consideran adecuados, sin embargo, en la información pública disponible de las 46 actividades previstas en la agenda del POAT solamente se ha identificado una específicamente dirigida al alumnado del grado de Educación Primaria ("Mesas redondas e informativas sobre los itinerarios en el Grado de Pedagogía, Educación Infantil, y sobre las menciones en Educación Primaria").

Además, el nivel de satisfacción sobre estos indicadores en la Facultad es medio-bajo, mientras que en los centros adscritos es medio-alto. Se recomienda en la Facultad, analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional para tomar medidas que permitan incrementarla.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendación y recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda, en la Facultad, analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional para tomar medidas que permitan incrementarla.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- En la Facultad y CEU se deben establecer servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados para los estudiantes del grado en Educación Primaria.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El plan de estudios que se desarrolla en cada uno de los centros no se corresponde, en primer lugar, con la memoria verificada, salvo en el caso de la Facultad, y en segundo lugar, entre los distintos centros. Así, encontramos desajustes en dos niveles: entre la memoria verificada y las guías docentes de los centros adscritos, y entre las guías docentes de los tres centros de impartición del programa. Tomando como referencia la asignatura "Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social" (6 ECTS), de cara a realizar una comparativa entre memoria verificada y guías docentes de cada uno de los centros, encontramos que:

- Las competencias definidas en las guías docentes no se corresponden con la memoria verificada, salvo en el caso de la Facultad. Además, las competencias definidas para cada uno de los centros no se corresponden entre sí.
- Los contenidos definidos en la memoria verificada solo se corresponden con aquellos desplegados en la CEU. En el caso de la Facultad faltan contenidos, y en el CUO los contenidos son otros (falta el Bloque IV).
- En relación con las actividades formativas, según la memoria verificada corresponden 40% horas a clases presenciales y 60% horas no presenciales. La Facultad recoge esta planificación, con 4 ECTS (40h) para presencialidad y 2 ECTS (20h) para no presencial esto es, un 66% frente a un 33%, el CUO recoge un 90h para actividades presenciales y 60h para no presenciales. En el CEU Clases teóricas 30h, prácticas 20h y actividad tutelada 10h (lo recogido en la memoria verificada).

Por otro lado, la Facultad de Ciencias de la Educación informa que la división de la docencia en clases teórico-prácticas y clases prácticas es la más habitual dentro de las asignaturas del Grado de Educación Primaria. Las prácticas de laboratorio y de talleres, seminarios y aulas de informática son relativamente poco frecuentes (evidencia 35.1). En el caso de CUO, la diversidad de actividades formativas es mayor (evidencia 35.2): Lección

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ	PÁGINA	8/12
			

magistral; Realización de ejercicios prácticos o problemas; Estudios de caso o resolución de problemas complejos; Elaboración y exposición de temas o trabajos; Debate; Seminarios y conferencias; Tutorías presenciales; Clases virtuales; Tutorías; Trabajos tutelados. Por lo que respecta al CEU (evidencia 35.3) también se identifica variedad de actividades formativas: exposición oral (del docente y de estudiantes); resolución de ejercicios prácticos; estudios de casos; análisis de materiales didácticos; talleres; entrevistas en tutorías; debates; participación en eventos o visitas; seminarios; análisis de textos y vídeos; flipped classroom; actividad en centros educativos y prácticas de laboratorio.

Al mismo tiempo, se evidencia que los sistemas de evaluación no se corresponden entre sí o no siempre están definidos. Por ejemplo, CEU y CUO destacan el uso de una estrategia de evaluación continua. La memoria verificada no recoge unos compromisos cerrados, si bien todos los centros deberían mantener unos sistemas de evaluación similares ya que en los tres se despliega el mismo plan de estudios. Se deben alinear las guías docentes con la memoria verificada, asegurando que la Facultad realiza una correcta supervisión del despliegue de la misma en los dos centros adscritos, tanto sobre las actividades formativas por asignatura como sobre los sistemas de evaluación.

Además de los aspectos relacionados con la falta de uniformidad de las guías docentes y su adecuación al contenido de la memoria verificada en relación a las actividades formativas y los sistemas de evaluación, ya mencionados, existe gran disparidad en los resultados según los estudiantes realicen el grado por la US o en los centros asociados, CUO y CEU. Por ejemplo, para el curso 2019-2020, la asignatura 'Fundamento de Ciencias de la Materia', tiene una tasa de suspensos en la Facultad del 2,08% mientras que los alumnos matriculados por CEU tienen una tasa de suspensos de entre el 46,15% y el 21,92% y los de CUO, entre el 29,17% y el 16,13%, según convocatoria. Otro ejemplo, en el curso 2017-18, la asignatura 'Iniciación Deportiva en la escuela' tiene 0% de suspensos en la Facultad mientras que en el CEU presenta un 57,14% de suspensos y en el CUO un 10,53%. Por todo ello, no es posible concluir que los sistemas de evaluación permitan una certificación adecuada fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Se recomienda reflexionar sobre la disparidad de resultados en el título, según se curse en la US o en los centros asociados, CUO y CEU. A partir de ello, establecer mecanismos que permitan asegurar una certificación adecuada fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendación y recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda reflexionar sobre la disparidad de resultados en el título, según se curse en la Facultad o en los centros asociados, CUO y CEU. A partir de ello, establecer mecanismos que permitan asegurar una certificación adecuada fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben alinear las guías docentes con la memoria verificada, asegurando que la Facultad realiza una correcta supervisión del despliegue de la misma en los dos centros adscritos, tanto sobre las actividades formativas por asignatura como sobre los sistemas de evaluación.

3.7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ	PÁGINA	9/12
			

No se alcanza

Los indicadores y resultados de satisfacción con el grado presentados en los tres centros son, globalmente considerados, positivos según los datos disponibles. La satisfacción con el programa formativo del profesorado y egresados muestra valores medio-altos (entre 3 y 4 puntos). Son altos (>4) cuando informan sobre el nivel de satisfacción con el título los empleadores de la Facultad; el profesorado de los centros adscritos; el personal de administración y servicios de la Facultad y el CUO, así como los egresados del CEU.

No obstante se ha observado alguna variación a la baja: en el CEU en el último año se ha dado un descenso de casi medio punto en la satisfacción del PAS con el título, quedando en el último año de estudio en un valor medio-alto (pasa de 4,09 a 3,62). En la Facultad durante el curso 2019-20 se ha producido un descenso de más de medio punto en la satisfacción del alumnado con el título, obteniendo un valor medio-bajo (pasa de 3,23 a 2,59). Se recomienda analizar estos resultados y establecer mecanismos que permitan recuperar los valores de satisfacción altos.

También se ha observado la ausencia de algunos datos en los centros adscritos: CEU no presenta datos sobre el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida en ninguno de los cursos de estudio (2016-17 a 2019-20). CUO no presenta datos sobre el nivel de satisfacción de los egresados y empleadores con la formación adquirida en los cursos 2017-18 y 2019-20. Ya en el informe de renovación de la acreditación de 2016 se indicaba como una recomendación de especial seguimiento que "se deben realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos implicados en el título en los centros de Estudios Universitarios Cardenal Spinola y Francisco Maldonado".

Se destaca como positivo, en todos los centros, los indicadores que miden la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas que son altos. Asimismo, el nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad es alto, aunque el nivel de participación de los estudiantes es muy dispar entre los 3 centros, siendo casi anecdótico en los centros adscritos.

Por lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título, a pesar de no encontrar iniciativas específicamente dirigidas al título, los resultados obtenidos son medio-altos en el caso de los centros adscritos, mientras que en la Facultad son medio-bajos. Se recomienda en este último caso, tomar medidas para incrementar este nivel de satisfacción.

Finalmente, destacar como positivo que en los tres centros, el título posee una tasa de rendimiento y eficiencia superior al 90% y una tasa de éxito superior al 85%. No obstante, la tasa de abandono fluctúa en torno al 10% en el caso de la US y del 20% en los centros adscritos. Se recomienda a los centros adscritos analizar y tomar medidas que permitan paliar esta situación. Estas tasas de rendimiento, eficiencia y éxito coadyuvan a confirmar la sostenibilidad de la titulación, teniendo en cuenta, además, el alto nivel de demanda y los recursos humanos y materiales disponibles.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda definir mecanismos que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes (CEU y CUO)
- Se recomienda analizar los motivos asociados a la tasa de abandono y tomar medidas que permitan disminuirla.(CEU y CUO)

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ	PÁGINA	10/12
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores (CUO).
- Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores (CEU).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

FACULTAD. Se recomienda vincular de forma más directa e intuitiva en la página web del título, las guías docentes de las asignaturas.

- CUO. Se debe incluirse en la página web del título información acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación.

FACULTAD. Se recomienda que toda la información vinculante con el grado en Educación Primaria, tanto de carácter académico como organizativo o funcional tenga un espacio virtual único como referente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- FACULTAD. Se debe incluir en la página web del título información acerca de los servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados las características del título de grado en Educación Primaria.

- CEU: Debe incluirse en la página web del título información acerca de los servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados las características del título de grado en Educación Primaria.

- Se deben de revisar las guías docentes de todas las asignaturas de las tres instituciones con el fin de que los contenidos y la estructura se adecúen a la información recogida en la memoria de verificación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben definir acciones y procedimientos que permitan dar respuesta a las recomendaciones del anterior informe de renovación del título, que no se consideraron resueltas en el informe de Plan de Mejora de 13 de julio de 2021.

- CEU: Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores.

- CUO: Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- CEU: Se recomienda implementar acciones que favorezca la movilidad del alumnado del grado de Educación Primaria.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe adecuar el programa formativo, las actividades y los sistemas de evaluación respecto a las competencias asignadas en la Memoria para cada asignatura. Se debe de mencionar expresamente si se revisan los programas de CUO y CEU para verificar que se corresponden con los de la US y con los contenidos de la memoria de verificación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ	PÁGINA	11/12
			

- CEU: Se debe incluir información sobre el reconocimiento de créditos en el título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos que permitan evidenciar la coordinación intra-materia cuando existen varios docentes.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda, en la Facultad, analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional para tomar medidas que permitan incrementarla.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- En la Facultad y CEU se deben establecer servicios de orientación académica y profesional específicos y adecuados para los estudiantes del grado en Educación Primaria.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda reflexionar sobre la disparidad de resultados en el título, según se curse en la Facultad o en los centros asociados, CUO y CEU. A partir de ello, establecer mecanismos que permitan asegurar una certificación adecuada fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben alinear las guías docentes con la memoria verificada, asegurando que la Facultad realiza una correcta supervisión del despliegue de la misma en los dos centros adscritos, tanto sobre las actividades formativas por asignatura como sobre los sistemas evaluación.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda definir mecanismos que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes (CEU y CUO)

Se recomienda analizar los motivos asociados a la tasa de abandono y tomar medidas que permitan disminuirla.(CEU y CUO)

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los egresados y empleadores (CUO).

- Se deben tomar medidas para disponer de información sobre el nivel de satisfacción con el título de los empleadores (CEU).

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TQPN6EAKY9NLH3RVSWZK292GTQ	PÁGINA	12/12
			